

25/02/2025

Fiscal Leonardo Tapia logra condenas que suman 31 años para autores de balacera contra barbería de Maipú

Una condena que en total suma 31 años de cárcel obtuvo el lunes 24 de febrero el Fiscal Jefe de SACFI Occidente, **Leonardo Tapia**, para los sujetos que, en enero de 2022, protagonizaron una violenta balacera en contra de una barbería ubicada en la comuna de Maipú.



El juicio oral en este caso se realizó entre los días 03 y 12 de febrero en el Quinto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP), de Santiago. En las distintas audiencias, el Fiscal Tapia entregó detalles y antecedentes del hecho que la tarde del 19 de enero de 2022 conmocionó a los vecinos del local “Montana”, ubicado en Parque Central Oriente, de la citada comuna.

En las horas previas a la balacera, los autores del hecho concurrieron a la barbería para amenazar a dos hombres -dos hermanos de nacionalidad ecuatoriana-, quienes trabajaban en el local comercial. De acuerdo al relato de ambas víctimas, las discrepancias con uno de los autores de los disparos se debían a la exigencia del pago adelantado del arriendo de un local vecino a la barbería. Tras la discusión, alrededor de una hora más tarde, los sujetos regresaron al lugar portando elementos cortantes y un arma de fuego, efectuando una serie de disparos desde el exterior, hiriendo a una de las víctimas.

Durante el juicio oral, el Jefe SACFI presentó numerosa prueba pericial, documental, además de las declaraciones de los funcionarios a cargo de la investigación, registros de cámaras y el testimonio de ambas víctimas. Con dichos antecedentes, el Tribunal condenó al autor de los disparos a 18 años de cárcel por los delitos de tenencia ilegal de arma de fuego, tráfico de drogas y homicidio frustrado, mientras que, a los dos acusados, se les sentenció a penas de ocho y cinco años, respectivamente.

Los tres imputados fueron detenidos en mayo de 2022 y desde esa fecha se encontraban cumpliendo prisión preventiva.